



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCADICIO Nº 1.152

DALCAHUE, 14 de junio de 2018.-

VISTOS: Las necesidad de declarar como Actividad Municipal "Día del Padre " el día 16/06/2018; El presupuesto Municipal para el año 2018, la Sesión Ordinaria N° 38 del 06 de Diciembre de 2017; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los artículos 2º, 4º, 12º, inciso 4, 56 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente a la celebración del "Día del Padre", que se desarrollará el día sábado 16 de junio del 2018.-

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta estipulada 2201001; 2104004; 2401008, en el Centro de Costos 030318 "Día del Padre".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



~~CLARA INÉS VERA GONZALEZ~~

Secretaría Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HJERRA SERON

Alcalde de comuna
Dalcahue

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
 - Dirección Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
 - Unidad de Control
- JSHS/CIVG/RASG/jdua